

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-13
		Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
		Página 1 de 7

ACTA Nro. 114

FECHA: Viernes, 18 de agosto de 2017

HORA: 9:15 am.

LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO "OCTAVIO TRUJILLO GONZÁLEZ"

ASISTENTES:

1. CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO
Presidente.
2. ALEXANDER VASCO RAMÍREZ
Vicepresidente primero
3. LICINIO DE JESÚS LÓPEZ LOAIZA
Vicepresidente segundo.
4. MARGARITA MARÍA FLOREZ PIEDRAHITA
5. JUAN CARLOS BUSTAMANTE AGUDELO
6. JHON FREDY GONZALEZ MONTOYA
7. ALDER JAMES CRUZ OCAMPO
8. JOHAN ANCIZAR QUINTERO PEREZ
9. JOSE JULIAN CANO CASTRO
10. LUZ IRENE CARMONA SALAZAR
11. CARLO MARIO COLORADO MONTOYA
12. ALEXANDER MORALES CASTAÑO
13. JUAN FERNANDO MONTOYA GONZALEZ

INICIO:

El señor Presidente de la Corporación, CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO, inicia la sesión, saludando a todos los presentes.

-DOCTORA. DENNYS YASMIN PEREZ MARTINEZ, SECRETARIA DE HACIENDA

-DOCTOR. HECTOR DARIO YEPES VEGA, JEFE DE LA OFICINA DE JURIDICA

ORDEN DEL DIA

1. HIMNO DE SABANETA.

2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM.

3. SOCIALIZACION DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 014 DEL 14 DE JULIO DEL 2017 "POR MEDIO DEL CUAL SE LE CONCEDE AUTORIZACION AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SABANETA PARA ASUMIR COMPROMISOS CON VIGENCIAS

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-13
		Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
		Página 2 de 7

FUTURAS DE INVERSION CON DESTINO A LA COMPRA DEL LOTE UBICADO EN LA CALLE 77 SUR N° 45-179 AP2, PROPIEDAD E.S.E VENECIO DIAZ DIAZ”, A CARGO DE LA ESPECIALISTA EN GERENCIA FINANCIERA DENNYS YASMIN PEREZ MARTINEZ SECRETARIA DE HACIENDA.

4. INTERVENCION DE LOS CONCEJALES.

5. CIERRE DE LA SESION

SECRETARIO: Le anuncio señor Presidente que el orden del día ha sido aprobado en plenaria.

PRESIDENTE: Anuncia que está en discusión el orden del día, que acaba de leerse, sigue en discusión anuncio que va cerrarse la discusión, queda cerrada la discusión.

SECRETARIO: Le anuncio señor Presidente, que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad

DESARROLLO

1. HIMNO DE SABANETA.

2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUÓRUM.

3. SOCIALIZACION DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 14 DEL 14 DE JULIO DEL 2017 “POR MEDIO DEL CUAL SE LE CONCEDE AUTORIZACION AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SABANETA PARA ASUMIR COMPROMISOS CON VIGENCIAS FUTURAS DE INVERSION CON DESTINO A LA COMPRA DEL LOTE UBICADO EN LA CALLE 77 SUR N° 45-179 AP2, PROPIEDAD E.S.E VENECIO DIAZ DIAZ”, A CARGO DE LA ESPECIALISTA EN GERENCIA FINANCIERA DENNYS YASMIN PEREZ MARTINEZ SECRETARIA DE HACIENDA.

PRESIDENTE: Da la bienvenida a la Doctora Dennis Jazmín Pérez Martínez

INICIA CON EL PROYECTO DE ACUERDO LA ESPECIALISTA EN GERENCIA DENNYS JASMIN PEREZ MARTINEZ SECRETARIA DE HACIENDA.

Nuestro Proyecto de Acuerdo es por medio del cual, se concede al Alcalde del Municipio de Sabaneta, para asumir compromisos con vigencias futuras, de inversión a la compra del lote, ubicada en la calle 77 sur 45-179 ap2 de propiedad del hospital Venancio Díaz Díaz, el proyecto se centra para autorizarle al Consejo que autoricen, las vigencias futuras ordinarias porque la compra tiene un costo. Se anexan Diapositivas.

4. INTERVENCION DE LOS HONORABLES CONCEJALES

PRESIDENTE: Le da la palabra al Concejal Johan Quintero Pérez

HONORABLE CONCEJAL JOHAN QUINTERO PEREZ: Lo primero me parece importante, cuando se abra el debate, para Proyecto de Acuerdo, debe de existir presencia de los diferente Secretario de Despacho, en sesiones pasada cuando tuvimos el debate, para entregarle las facultades al Señor Alcalde, para la ampliación de la 43ª nunca hubo presencia de la Secretaria de Hacienda, es un proyecto que va afectar el presupuesto del Municipio, y queremos conocer de dónde van a salir esos recursos, para poder garantizar estos Proyectos de Acuerdo cuando pasen a ser actos administrativos. Me parece fundamenta que la Secretaria de Hacienda haga acompañamiento a los Proyectos de Acuerdo que afecten el presupuesto del Municipio, yo tengo algunas preguntas Doctora Dennis, unas serán de carácter Fiscal y otras de carácter Jurídico.

Como ustedes saben cuándo se hablen de vigencias futuras, hay un documento de la contraloría de Antioquia se dice, como primera instancia debe de estar la dependencia encargada, como la dirección, la coordinación y el seguimiento del presupuesto, primero debe ser aprobado en el Confis, quisiera saber si esto se llevó al Confis, debe ser sometido al Concejo Municipal y si se socializo en el Confis; Lo segundo es que esto ya es un hecho cumplido, ya el caites construyo sobre el mismo, como nosotros aprobar un Proyecto de Acuerdo sobre algo que ya se construyó ¿Quisiera conocer quien hizo el avalúo de este Predio? ¿Cuál fue la entidad encargada de realizar el avalúo de este Predio? y por ultimo ¿Quisiera conocer cuál es la destinación de esos recursos a penas se transfiera al Hospital Venancio Díaz? ¿Cuál es el propósito de estos recursos? La junta directiva debe tener claridad en esta suma tan importante, que se va a transferir al hospital Venancio Díaz. Por último se habla de que el Predio tiene un costo de aproximadamente de TRES MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES (\$3.150.000.000) DE PESOS, pero en el Proyecto de Acuerdo se habla de autorizar al Señor Alcalde, primero por MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$1.850) y posteriormente por NOVECIENTOS VEINTICINCO (\$ 925) eso sumaria los TRES MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 3.150.000.000) tengo una duda eso es lo que le vale el lote al Municipio, pero en el Proyecto de Acuerdo de Acuerdo se habla de MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES (\$1.850.000.000) quisiera saber si es una donación o un regalo del Hospital para el Municipio. Muchas gracias señor presidente por el uso de la palabra.

PRESIDENTE: Agradece la intervención del Concejal Johan Quintero Pérez tiene el uso de la palabra el Vicepresidente Segundo Licinio López Loaiza

HONORABLE CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO LICINIO LÓPEZ LOAIZA:

Lo que se pretende con este Proyecto de Acuerdo, es enderezar un proceso que se hizo en cede del adulto mayor en años anteriores, se construyó en un lote del hospital y la construcción es propiedad del Municipio de Sabaneta. El Municipio tenía con el hospital Venancio Díaz un comodato, que fue prorrogado y sobre ese comodato se hizo la construcción de esa cede, hoy el hospital a través del Acuerdo 01, la Junta Directiva le concede, facultades a la gerencia para que venda el lote, el predio esta fraccionado en tres predios.

	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-13
		Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
		Página 4 de 7

La parte del parqueadero que ya fue vendido en años anteriores al Municipio para la ampliación de la doble calzada de la 77.

Un segundo predio es donde hoy funciona el hospital Venancio Díaz Díaz.

Un tercero es el que hoy pretende vender el hospital Venancio Díaz Díaz al Municipio de Sabaneta para legalizar donde hoy está construido la cede del adulto mayor, las cifras son claras estarían en tres mil ciento cincuenta (\$3.150.000.000) millones de pesos, de los cuales hoy con presupuesto 2017 el Municipio no alcanzaría a adquirir ese lote, por eso está solicitando vigencias futuras 2018- 2019, porque hoy en el presupuesto tiene disponible MIL TRECIENTOS (\$1.300.000.000) MILLONES DE PESOS, para entregarle quedaría faltando MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$1.850.000.000) MILLONES, de los cuales la propuesta de la Administración es que se aprueben esos MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.850.000.000) en dos vigencias futuras ordinarias, para ser el pago respectivo DE NOVECIENTOS VEINTICINCO (\$925.000.000) MILLONES DE PESOS, el hospital debe tener claro que estos recursos deberán ser para libre inversión, o para pago de la deuda. El Concejal Johan hablaba de que si esto tenía ya fundamento en el CONFIS, y precisamente en la exposición de motivos esta expresado esto fue llevado al CONFIS y tiene también su aprobación.

PRESIDENTE: Agradece al Vicepresidente Licinio López Loaiza y le da la palabra a modo de interpelación el Concejal Juan Carlos Bustamante Agudelo.

CONCEJAL JUAN CARLOS BUSTAMANTE AGUDELO: El proyecto tiene todas las bondades que se puedan encontrar, es ayudarle al hospital de Sabaneta, mientras el Hospital no tenga una buena Administración año tras año, y solicita una transformación completa, mejorar los servicios, las instalaciones no son dignas hay que tumbar y construir nuevamente. Pero que se entienda que tomar decisiones más radicales, o sino cada que estemos aquí vamos a tener que estarle ayudando al hospital, el hospital tiene que aprender con una buena gestión de salir adelante.

PRESIDENTE: Agradece al Concejal Juan Carlos Bustamante Agudelo por la interpelación y le da la palabra a modo de interpelación a la Concejala Luz Irene Carmona

A MODO DE INTERPELACION LA HONORABLE CONCEJALA LUZ IRENE CARMONA: Yo estoy de acuerdo en cuanto a las vigencias, el hospital tiene muy pocos usuarios para sobrevivir, con los que tiene no sobreviven, en las condiciones que tiene que hacerlo, no solamente el problema de los pocos usuarios que tiene que viene a ser el SiSBEN rara vez se hace un servicio particular que se pueda pagar aquí todos sabemos que la mayoría de la gente pertenece al régimen contributivo a unas EPS que también tienen sus propios centros de servicios y se hace difícil la contratación con las EPS que les ayuden a sobrevivir y el problema de no pago; Se me hace muy raro es que aquí en la exposición de motivos no venga un cuadro que nos especifique cual es el plan de gastos, para estas Vigencias Futuras que permita la corporación quedarse tranquilos en cuanto al manejo de los recursos, esto hace falta aquí para nosotros mirar si está de acuerdo a la norma si se le va a pagar a un banco, proveedores, porque hay comentarios que a la gente que engañaron con la pirámide del hospital, y esos comentarios no son sanos, esos comentarios no son buenos, por eso es que la información tiene que estar aquí yo sigo insistiendo la información en números y financiera es lo más importante fuera de la jurídica que tiene que llevar

esta corporación, es la que da la seguridad, la que da la transparencia del acto administrativo y lo que nosotros estamos aprobando y que nosotros lo aprobemos bien, de ahí para delante lo que hagan ya no es responsabilidad ni resorte de nosotros, ya es resorte de la Administración pero nosotros si tenemos que tener claridad en esta parte, en cuanto a la tercera edad ahí también se les va crear otra dificultad y debe quedar muy claro que no solamente es la tercera edad que es el Municipio quien compra, y que el Municipio es el dueño de ese edificio y es el dueño de ese local y que a veces hay que darle disposiciones diferente a los espacios, como ejemplo estar ahí la Secretaria de Familia, tener ciertos servicios de recreación y otros; para que no entren a un conflicto de intereses y dificultades más adelante. Ustedes saben que en esto se maneja muy mala información y es una parte que debe quedar muy clara señores Concejales para que no se le avecinen al Municipio dificultades. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Agradece a la Concejala Luz Irene Carmona por su interpelación y toma el la palabra.

HONORABLE PRESIDENTE CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO: Yo también quería referirme a la socialización del Proyecto de Acuerdo ya que voy hacer ponente de el en plenaria y comisión en varios aspectos lo primero pues yo quería como hacer un poco de historia con el tema del lote madre del hospital, inicialmente donde se construyó el hospital ha tenido algunas dificultades de los espacios que tiene ahí siempre se ha sabido que la 77 sur iba pasar con una ampliación, entonces ahí tenía el parqueadero que tiene hoy en día si no me falla la memoria yo le decía en comunicación no verbal a Juan Fernando ese lote del parqueadero yo creo que el hospital ha recibido dos veces plata por ese lote si no me falla la memoria, yo era Concejel, y creo que aprobamos la venta y el año pasado y antepasado, se volvió a aprobar, se revisara si se compró dos veces el parqueadero.

Vamos con el tema del lote donde funciona, el centro día, o el caites, y desde que se inició el hospital ese lote entro a cumplir esa función, aquí está la Doctora Luz Irene que fue la que inicialmente construyo el centro de los adultos mayores y desde ahí viene funcionando casi que el hospital nunca ha tenido ese lote para su usufructo ni para sus cosas si no que de entrada era el Municipio a través de los programas de los del lote, y que el hospital organice un tema de saneamiento fiscal, que le permite organizar temas fiscales que tenga el hospital, el tema de la salud y el tema de los mantenimiento de los hospitales es muy complejo. Pero esto se resuelve con recursos. Y que este Proyecto de Acuerdo que hoy está en discusión aquí en la corporación con la junta directiva van hacer unos buenos recursos de inversión de saneamiento de muchas personas que hoy con lo que le ingresa, no ha podido atender muchas obligaciones entre ellas algunas que tiene con proveedores de hace muchos años, ese tema será discutido aquí todos los Concejales están invitados a la Comisión y en la Plenaria obviamente volver a tener el debate que hoy explican. Ojala que estos recursos lleguen a feliz término.

PRESIDENTE: Termina su intervención y anuncia a la Doctora Dennis Jazmín Pérez con las respuestas a las inquietudes que plantearon los Concejales.

RESPUESTA DE LA DOCTORA DENNYS JASMIN PEREZ MARTINEZ: Le voy a dar respuesta al Concejal Johan Quintero Pérez, cuando nos dice que hacienda no nos acompaña a los debates, le digo que soy fans número uno del Concejo y lo digo de manera personal porque Nosotros partiendo desde el mismo Alcalde no nos perdemos ni un solo debate y felicito a la persona que tomo la decisión de poderlos ver en internet, lo valioso y lo importante es que cada uno de ustedes nos recomienden cosas, nosotros las tenemos en cuenta, porque valoramos cada una de las cosas que ustedes nos dicen, para mi es una herramienta valiosa que tienen por qué, porque tenemos otros tipos de reunión o estamos por fuera, para el caso especial de ese día tenía un compromiso adquirido pero luego vi el debate y me pareció supremamente valido desde la misma Administración se toman Acciones de mejoras y tenemos mesas de trabajo con cada uno de los temas que aquí se trata, y se deben de volver en acciones de mejora; EL acta del CONFIS como lo manifestamos en la exposición de motivos fue favorable el Acta fue de mayo 30 fue el punto cinco, donde nosotros hablamos de las vigencias futuras como se ajustaba el marco fiscal a corto y mediano plazo a ustedes se les veía, presupuesto y mensualmente nosotros hacemos llegar al Concejo todas las ejecuciones presupuestales nuestras, y son herramientas que tenemos para el estudio de Comisión. El CONFIS había hecho el análisis, el marco fiscal y es pequeño es el 2,8% con respecto al recurso y no hubo necesidad de la modificación, con respecto a lo del costo en una de las diapositivas que nosotros colocamos, colocamos que para el año 2017 como lo dice en las vigencias futuras como mínimo el 15% tiene que ser apropiados en el año que esta, que con recursos del Municipio. Esta apropiado mil trecientos millones (1.300.000.000) de pesos para que salgan en este año y el resto sean en 2018 o 2019.

PRESIDENTE: Anuncia que tiene la palabra Johan Quintero Pérez

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JOHAN QUINTERO PEREZ

La pregunta lo hace Edu pero a través de quien, porque la Edu es una empresa y no realiza avalúos, ¿Quién es la entidad encargada de hacer el avalúo de ese Predio?

PRESIDENTE: interviene y hace una pregunta.

INTERVIENE EL PRESIDENTE CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO

Doctora Dennis yo tengo una información aquí para corroborar ese tema, que es el Acuerdo 01 del 2017, ya me estoy apropiando de la parte de la Ponencia, el avalúo inicial del predio esta, que el hospital realizo avalúo en los siguientes términos en febrero del 2015 a través del Señor CARLOS MARIO MONTOYA CASTAÑO evaluador certificado, por el registro nacional de evaluadores RNA con número MI0333, el cual considero el avalúo por valor de DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS,(\$ 2.840.200) y que el día 31 de enero, fue entregado a la empresa de Desarrollo Urbano y Habitación Edu del Municipio de Sabaneta la indemnización del anterior valor que se estima en TRES MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$3.150.000.000) y lo llevo a valor presente que son TRECIENTOS MILLONES MÁS.(\$ 300.000.000). Continúa con la palabra la Doctora Dennis Jazmín: Bueno y ya el tema con la disposición del recurso con el hospital me parecería oportuno que fuera el hospital, quien nos apalancara con ese proceso porque realmente no me compete en este momento, la competencia que traía

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-13
		Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
		Página 7 de 7

para hoy era las vigencias esto es lo que yo estoy exponiendo y me parecería importante tras ladrarle a la Administración del hospital la destinación del mismo. Muchas gracias.

5. CIERRE DE LA SESION

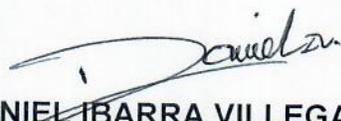
SECRETARIO: Anuncia, que ha sido agotado el orden del día de esta sesión ha sido agotado.

PRESIDENTE: Se cierra la sesión del día de hoy, se convoca para mañana 19 de agosto, donde tendremos la socialización, del Proyecto de Acuerdo por medio del cual se crea la estructura conforma y se establece el funcionamiento del Concejo Municipal de desarrollo rural en el Municipio de Sabaneta y anuncio el Ponente del Proyecto de Acuerdo a Johan Quintero Pérez lo nombro como Ponente del Proyecto de Acuerdo N° 16 y cito para la Comisión Primera, para el estudio de Comisión para el martes, después de la sesión del Concejo.

Se da por terminada la sesión, siendo las 10:05 a.m.

Para constancia, se firma a los dieciocho (18) días, del mes de agosto de 2017.


CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO
 Presidente


DANIEL IBARRA VILLEGAS
 Secretario General

Elaboro: Nora Elena Gómez López
 Aux: En digitación de Actas

Secretaría de Hacienda Municipio de Sabaneta

“Los grandes éxitos no son hechos por una persona. Son hechos por un equipo de personas”

Steve Jobs

¡¡¡Buenos días!!!

VIGENCIAS FUTURAS

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE
AUTORIZACIÓN AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE
SABANETA PARA ASUMIR COMPROMISOS DE
VIGENCIAS FUTURAS DE INVERSIÓN CON
DESTINO A LA COMPRA DEL LOTE UBICADO EN
LA CALLE 77S N° 45-179 AP2 DE PROPIEDAD DE
LA ESE HOSPITAL VENANCIO DIAZ DIAZ”

¿QUÉ SON VIGENCIAS FUTURAS?

Son un mecanismo de planeación y ejecución presupuestal, que permite a las entidades asumir compromisos asociados con gasto de funcionamiento, operación, servicio de la deuda y/o inversión en una vigencia determinada con cargo a vigencias posteriores, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley 819 de 2003

REQUISITOS VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS

- a) *El monto máximo de vigencias futuras, el plazo y las condiciones de las mismas se encuentran las metas del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP).*
- b) *Como mínimo, de las vigencias futuras que se soliciten se deberá contar con apropiación del quince por ciento (15%) en la vigencia fiscal en la que éstas sean autorizadas.*

PROPÓSITO

En el eje 5 **"EQUIDAD"**, donde se encuentra el Programa **"EQUIDAD PARA TODOS DURANTE EL CURSO DE VIDA"** cuyo objetivo es mejorar la atención e inversión en los programas en cada una de las etapas del desarrollo humano.

Específicamente en el Subprograma denominado **"PERSONAS MAYORES"**, se cuenta con un indicador de producto denominado **"ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CAITES (ENTREGA DEL 100% DE LOS ESPACIOS)"**. Para dar cumplimiento a este propósito, es vital que la Administración garantice que el CAITES o Club del Adulto Mayor, sea 100% de propiedad de la Administración Municipal y así tenga la autonomía para desarrollar actividades de mejoramiento y adecuaciones físicas según los requerimientos de la población beneficiada.

PROPÓSITO

Por lo anterior, se requiere que la Administración Municipal cuente con la autorización para adquirir el predio por valor de **TRES MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES DOS MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$3.150.002.056)**, bajo la modalidad de vigencias futuras, donde está instalado en el momento el CAITES o Club del Adulto Mayor y así brindarles el espacio propiamente para su provecho y disfrute.

PROPUESTA VIGENCIA FUTURA

Para justificar técnicamente el Proyecto de Acuerdo, se hace una descripción de la inversión que soporta la solicitud de las Vigencias Futuras propuestas:

INVERSIÓN ALCALDÍA D. - MONEDA: \$3.150.002.056		VIGENCIAS FUTURAS	
RECURSOS PROPIOS - PRESUPUESTO 2017			
CDP 2017:	\$1.300.000.000	Año 2018:	\$925.001.028
		Año 2019:	\$925.001.028
Subtotal:	\$1.300.000.000	Subtotal:	\$1.850.002.056
		Total vigencia futura: \$1.850.002.056	

PROPUESTA VIGENCIA FUTURA

El monto total del proyecto es de **TRES MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES DOS MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$3.150.002.056)**, en donde para la vigencia 2017 se encuentra apropiado en inversión con I.C.L.D. \$1.300.000.000; de esta manera, la propuesta de autorización de vigencias futuras ordinarias de inversión es por un monto de **MIL OCHOCIENTOS CIENCIENTA MILLONES DOS MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$1.850.002.056)**, que se llevarán a cabo en las vigencias 2018 y 2019 por valor de \$925.001.028 en cada una de ellas.

PROPUESTA VIGENCIA FUTURA

Para 2017 se tiene un Plan Operativo Anual de Inversiones a financiar con I.C.L.D. de \$33.507.476.387 y bajo la dinámica que se lleva actualmente, le estamos apuntando a sostener este valor de inversión mínimo en los años 2018 y 2019; por lo cual, las vigencias futuras anuales solicitadas representarían un 2.8% de los recursos destinados a inversión por esta fuente.

CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO (Valores en pesos colombianos) (Ley 358 de 1997 Y 819/2003)		
MUNICIPIO: SABANETA - ANTIOQUIA A LA FECHA: 30 JUNIO 2017		
TOTAL INGRESOS CORRIENTES (Ejecutados 2016)		\$ 104.960.896.939
Tributarios	\$ 87.640.603.641	
No Tributarios	\$ 8.712.552.886	
Sistema General de Participaciones	\$ 2.434.769.692	
Recursos del Balance (Rdtes Feros - Existencia - Rec Cai)	\$ 6.172.970.720	
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (Ejecutados)		\$ 41.365.916.000
Servicios personales	\$ 14.840.178.000	
Gastos generales	\$ 18.372.541.000	
Transferencias pagadas	\$ 8.153.197.000	
3. AHORRO OPERACIONAL (1-2)		\$ 63.594.980.939
INTERESES VIGENCIA		
Pagados	\$ 1.422.891.567	
Por pagar	\$ 2.185.076.580	
4. TOTAL INTERESES		\$ 3.607.768.127
5. SALDO DE LA DEUDA (Incluye créditos x desembolsar)		\$ 30.698.385.849
6. INDICADORES DE CAPACIDAD DE PAGO		
Intereses / Ahorro operacional (4*100/3)	Solvencia	5,87%
Saldo de la deuda / Ingresos corrientes (5*100/1)	Sostenibilidad	29,25%

MUCHAS GRACIAS!!!!